



¡AVISO PUBLICO!

LA DIRECCION EJECUTIVA SECCIONAL DE ADMINISTRACION JUDICIAL DE TUNJA, INTERESADA EN CONTRATAR INMUEBLE EN ARRENDAMIENTO PARA EL FUNCIONAMIENTO DEL DISTRITO JUDICIAL AGRARIO Y RURAL DE TUNJA, EN LA CIUDAD DE TUNJA - BOYACÁ.

CONVOCA A:

Los propietarios de inmuebles, establecimientos comerciales, casas, locales, edificios, destinados para arrendamiento, que estén interesados en arrendar un espacio aproximado mínimo de 450 metros cuadrados para funcionamiento del Distrito Judicial Agrario Y Rural De Tunja, para que presenten propuesta en los siguientes términos:

Carta de ofrecimiento del inmueble, donde manifieste su voluntad de celebrar contrato de arrendamiento y donde se especifique entre otros:

- Descripción del Inmueble (número de baños, oficinas, depósitos, áreas comunes, etc)
- Preferiblemente un primer piso o en caso de ser de varios pisos que se garantice el acceso a personas con movilidad reducida.
- Fotos del inmueble a arrendar
- Área construida del inmueble a arrendar.
- Área construida del espacio del inmueble arrendar para el funcionamiento del archivo.
- Valor incluido impuestos del canon de arrendamiento mensual.
- Dirección exacta del Inmueble (ubicación casco urbano).
- Allegar certificado de tradición, matrícula inmobiliaria del inmueble a arrendar.
- Indicar si los contadores de los Servicios públicos son independientes. (energía, acueducto y alcantarillado)
- Certificado de Uso de suelo expedido por Secretaría de Planeación Municipal.
- Certificación de cumplimiento a las siguientes especificaciones:
 - Batería de baños para damas que cubra la cantidad de personas que se estiman.
 - Batería de baños para caballeros que cubra la cantidad de personas que se estiman
 - Baño para PMR
 - Punto de información o recepción
 - Cuarto de aseo con poceta
 - Cuarto personal de vigilancia
 - Depósito para almacenamiento elementos generales
 - Cafetería
 - Cuarto de redes – servidores
 - Cuarto eléctrico
 - Cuarto de monitoreo – cámaras
 - Espacios de circulación

- Teniendo en cuenta la naturaleza de uso que se le dará al inmueble, este debe contar con características adicionales como:
 - Sistema Generador de Energía de Respaldo.
 - En lo posible con UPS para garantizar la energía continua en los equipos de cómputo y en las grabaciones de las audiencias.
 - Buena iluminación y ventilación en todos los espacios.
 - El inmueble se requiere totalmente amoblado, con escritorios, sillas ergonómicas, divisiones tipo oficina, señalización general y persianas de ser necesario.
 - Insonorización entre despachos y entre salas de audiencias

Las personas interesadas pueden allegar sus propuestas junto con la documentación requerida al correo electrónico cooradministrativaboy@cendoj.ramajudicial.gov.co.

- Fecha límite para allegar ofertas el 11 de marzo de 2024 a las 5 de la tarde.

Inquietudes, comunicación vía telefónica al número 3115149473.

Elaboró: Miguel Angel Parra Cruz, Asistente Administrativo DESAJ Tunja

Revisó/Aprobó: Yenny Paola Romero Gutiérrez, Profesional Universitario DESAJ Tunja, Coordinadora del Área Administrativa

